

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

06/11985

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE LOGROÑO

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, número 612/06

Don José Antonio Laguardia Hernando, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Logroño,

Hago saber: Que en autos número 612/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Abdeelkader Boussouar contra la empresa «Blomstone, S.L.», don Vicente Juan Sobrino Llera, administrador de «Blomstone, S.L.» y FOGASA, sobre ordinario, se dictó auto con fecha 5 de julio de 2006 que entre otros particulares dice:

«PARTE DISPOSITIVA

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 21 de noviembre de 2006, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la calle Manzanera, número 4, 6 y 8 de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados así como dele escrito de subsanación con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la LPL.

-Al primer otrosi, se tienen por hechas las manifestaciones que contiene.

-Al segundo otrosi, se acuerda la admisión de la prueba de interrogatorio del representante legal de la demandada y, a tal efecto cítesele con el apercibimiento de que podrá ser tenido por confeso, en caso de no comparecer.

-A la primera documental, no ha lugar, sin perjuicio de lo que pueda acordarse para mejor proveer.

-A la segunda documental, requiérase a la demandada en los términos solicitados.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo el ilustrísimo señor magistrado don Eduardo Carrión Matamoros. Doy fe».

Y en el día de hoy, 27 de septiembre de 2006, se ha dictado la siguiente providencia:

«Dada cuenta del estado de las actuaciones y resultando que la empresa demandada se encuentra en ignorado paradero, notifiquen la resolución de fecha 5 de julio de 2006 por medio de edictos, que se publicarán en el BOC y tablón de anuncios de este Juzgado. Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la LPL).

Constando un nuevo domicilio del administrador de la empresa demandada en la aplicación informática de la TGSS, cítesele en el mismo, para los actos de juicio oral señalados para el próximo día 21 de noviembre de 2006.

Adviértase que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.».

Y para que le sirve de citación en legal forma al representante legal de «Blomstone, S.L.» y a don Vicente Juan Sobrino Llera, administrador de «Blomstone, S.L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Logroño, 27 de septiembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El secretario judicial, José Antonio Laguardia Hernando.

06/12845

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Citación en juicio de faltas número 296/06

Doña Lucrecia de la Gándara, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 296/2006 se ha acordado citar a:

María del Pilar García Argumosa a fin de que el próximo día 14 de noviembre a las 10.40 horas asista en la sala de vistas del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por incumplimiento régimen de visitas, en calidad de denunciada.

Y para que conste y sirva de citación a María del Pilar García Argumosa, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido el presente en Santander a 20 de septiembre de 2006.—La secretaria, Lucrecia de la Gándara.

06/12640



GOBIERNO
de
CANTABRIA

BOC

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN: Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN: Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

Para cualquier información, dirigirse a: **ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS**

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es

CANTABRIA
2006

LIÉBANA TIERRA DE JÚBILLO